

**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA EN ESPACIOS MUNICIPALES.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay una enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

Interviene la Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se define por sala de lactancia, el área exclusiva y acondicionada para que las mujeres en etapa de lactancia, puedan amamantar a su hijo o realicen la extracción de la leche. La lactancia materna es la acción natural de alimentar al bebé con el alimento producido por la madre (leche materna). Este alimento es la mejor opción que se le puede ofrecer al bebé en sus primeros tiempos de vida, ya que ofrece beneficios que ningún otro alimento proporciona; lo favorece en su adaptación al mundo, en su desarrollo psicoafectivo y en su relación con la madre; lo protege de enfermedades infecciosas, y es el alimento más nutritivo que existe, ya que estimula su desarrollo emocional y motriz, su coeficiente intelectual y su desarrollo visual, auditivo y comunicativo. Unicef señala que la leche materna contiene una gran variedad de elementos inmunológicos que destruyen bacterias, virus y parásitos. La lactancia también acelera la maduración de sus órganos y sistema inmunológico, permitiéndole defenderse mejor de las infecciones. Diversos estudios han demostrado un menor riesgo de enfermar en etapas posteriores de la vida. Incluso trae beneficios económicos para las familias y sociedad, ya que es un alimento natural que no necesita ser comprado, a lo que hay que sumarle el costo de las enfermedades que se evitan con el amamantar, y beneficios ambientales, porque no produce residuos tóxicos, ni sólidos y no tienen efectos sobre el medio ambiente. Para que la lactancia materna tenga lugar, para que las mujeres puedan conocer estos beneficios, es importante que se desarrollen políticas públicas que las hagan realidad. Los requerimientos mínimos para un espacio de lactancia permanente son los siguientes: -Ser un espacio cerrado, privado e higiénico. Bajo ningún concepto puede destinarse un baño para que las mujeres se extraigan leche. -Ofrecer comodidades mínimas, tales como una o más sillas confortables, un perchero o una pequeña mesa. -Incluir un lavamanos o, al menos, tener cerca un lugar donde la madre pueda lavarse las manos con agua y jabón. En caso de que el lavamanos se encuentre fuera del espacio, se recomienda que dentro del mismo se disponga de alcohol de gel. Aunque las madres tienen derecho a amamantar a sus hijos donde quieras, no está de más recordarlo. Por eso el segundo punto de la moción es una iniciativa con la que animar a locales del municipio, a que peguen en sus escaparates las pegatinas, que acogen a las madres que quieren dar de mamar a sus bebés lejos del ruido de la calle, de la contaminación, de la lluvia, del frío o del calor. También a aquellas a las que sientan pudor o estén hartas de miradas reprobatorias. A día de hoy, hay decenas de tiendas, cafés, floristerías, tintorerías o estudios de tatuajes que lucen su pegatina a la entrada. Creemos que este ayuntamiento debería ser puntero, dotando a todas las instalaciones municipales de uso público, en los casos que sea posible, de un espacio adecuado donde las madres lactantes puedan hacer uso de el mismo."''''''

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Morales recordarle que ya presentaron la moción de los bebes trasnochadores, perdón de los cambiadores en lugares públicos incluyendo bares, qué lugares, discotecas y salas de fiestas. Si no recuerdo mal, el Grupo Municipal Arganda Si Puede, les presentó una enmienda en el que les pedía un informe para poder instalar estas salas, que ustedes aceptaron. Imagino, que la Sra. Hernández o el Sr. Moya, serán más explícitos que yo, puesto que era su enmienda. Hablemos de las salas. Yo no dispongo de ese informe. ¿Llegó a realizarse? ¿Pueden informar a este Pleno que avances han hecho al respecto? ¿Tiene algún estudio económico? ¿Creen que es viable? ¿Bajo qué parámetros? Por supuesto, la lactancia materna jamás podrá igualarse a la artificial y cualquier medio que procuremos a las mamás y sus pequeños, contará con mi apoyo. """"""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Obviamente tenemos que apoyar su moción. ASP quería ya en julio 2017. De hecho incorporamos en su moción de julio 2017 sobre déficit de cambiadores para bebés una enmienda de adición que rezaba así: El Ayuntamiento de Arganda del Rey estudiará la posibilidad de habilitar salas de lactancia en centros públicos municipales para facilitar los inconvenientes que surgen cuando se está amamantando al bebé fuera de casa. Enmienda aceptada por su grupo municipal e incorporada al texto definitivo aprobado por este plenario. Lo que significa que todos en este plenario hemos aprobado que si es viable y el estudio dictamina que se pueden habilitares algo ya propuesto. O no? Ahora mi pregunta es y me gustará escuchar que el gobierno hizo caso de su moción y de nuestra enmienda y ha estudiado esta posibilidad, y que hay algún documento/informe que diga que se puede hacer. Lo decimos por sentido común, pedir un estudio en julio de 2017 que nos dé la certeza de la viabilidad de una propuesta y luego hacer la propuesta en otra moción en febrero 2018, siete meses después sin el estudio que diga que lo que pidió es posible, es rizar el rizo. Seguimos queriendo las salas de lactancia tanto como en Julio de 2017. Y en Julio ya se pidieron gracias a nuestra enmienda solo falta el ok del Gobierno, dotación económica y que lo hagan no vamos a pedir saber si algo es viable solo por curiosidad. """""

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que su grupo está a favor de esta propuesta y se alegran de su presentación.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El compromiso del Partido Socialista con la defensa de los derechos de la mujer es indiscutible y queda demostrado por todas las iniciativas legislativas adoptadas cuando hemos gobernado: La 1ª Ley del aborto en 1983. Ley de igualdad en el 2004. Ley de Protección integral contra la violencia de género en 2007. O la Ley 9/2009 Ampliación permiso de paternidad. Y lo hemos demostrado no sólo por las iniciativas legislativas,

también cuando ejercemos la oposición hemos hecho propuestas para seguir avanzando en la igualdad real y en la lucha por acabar con la lacra social que es la violencia de género, si bien es cierto que no han tenido buena acogida por los Gobiernos del Partido Popular. Nuestro compromiso se extiende también al apoyo que damos a los colectivos y Entidades involucrados en esta lucha. Prueba de ello es nuestro apoyo a los paros convocados para el próximo 8 de marzo. Por ello, Sra. Morales, como no podría ser de otra forma, el Gobierno apoyará su iniciativa para la que hemos presentado enmiendas admitidas por su Grupo, lo que quiero agradecerle. Sin duda la lactancia materna es beneficiosa para los bebés, y así lo defiende la UNICEF y La OMS: Es el mejor alimento y el más nutritivo. Tiene beneficios para la salud de la madre y del niño, protegiéndoles de enfermedades a corto y largo plazo. Crea un lazo único entre la madre y su bebé. Muchos padres se enfrentan a la preocupación de si encontrarán un lugar adecuado para dar de comer a sus bebés o cambiarles y asearles de un modo higiénico, con intimidad y sin prisas. En algunos lugares públicos y empresas, se vienen instalando salas equipadas para que las madres y padres puedan amamantar y alimentar a sus hijos, así como cambiarles tranquilamente. Quiero agradecer a ciudadanos que aceptara la enmienda del Gobierno de incorporar a los hombres en el uso de estas salas, ya que como todos saben, el permiso por lactancia puede ser disfrutado indistintamente por la madre o el padre, y cada vez más padres lo reclaman. También quiero agradecerles, que hayan aceptado ampliar el uso de estas salas, como lugar de descanso para las trabajadoras municipales embarazadas o trabajadores y trabajadoras con necesidades de descanso por prescripción médica. De esta forma, no sólo se beneficiarán los vecinos y vecinas, sino también las empleadas y los empleados municipales. """"

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda manifiesta su agradecimiento a los grupos que van a apoyar esta propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV que acepta el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

#### " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se define por sala de lactancia el área exclusiva y acondicionada para que las mujeres en etapa de lactancia puedan amamantar a su hijo o realicen la extracción de la leche. La lactancia materna es la acción natural de alimentar al bebé con el alimento producido por la madre (leche materna). Este alimento es la mejor opción que se le puede ofrecer al bebé en sus primeros tiempos de vida, ya que ofrece beneficios que ningún otro alimento proporciona; lo favorece en su adaptación al mundo, en su desarrollo psicoafectivo y en su relación con la madre; lo protege de enfermedades infecciosas y es el alimento más nutritivo que existe, ya que estimula su desarrollo emocional y motriz, su coeficiente intelectual y su desarrollo visual, auditivo y comunicativo.

UNICEF señala que la leche materna contiene una gran variedad de elementos inmunológicos que destruyen bacterias, virus y parásitos. La lactancia también acelera la maduración de sus órganos y sistema inmunológico, permitiéndole defenderse

mejor de las infecciones. Diversos estudios han demostrado un menor riesgo de enfermar en etapas posteriores de la vida.

Incluso trae beneficios económicos para las familias y sociedad, ya que es un alimento natural que no necesita ser comprado, a lo que hay que sumarle el costo de las enfermedades que se evitan con el amamantar, y beneficios ambientales, porque no produce residuos tóxicos, ni sólidos y no tienen efectos sobre el medio ambiente.

Para que la lactancia materna tenga lugar, para que las mujeres puedan conocer estos beneficios, es importante que se desarrollen políticas públicas que las hagan realidad.

Los requerimientos mínimos para un espacio de lactancia permanente son los siguientes:

-Ser un espacio cerrado, privado e higiénico. Bajo ningún concepto puede destinarse un baño para que las mujeres se extraigan leche.

-Ofrecer comodidades mínimas, tales como una o más sillas confortables, un perchero o una pequeña mesa.

-Incluir un lavamanos o, al menos, tener cerca un lugar donde la madre pueda lavarse las manos con agua y jabón. En caso de que el lavamanos se encuentre fuera del espacio, se recomienda que dentro del mismo se disponga de alcohol de gel.

Creemos que este Ayuntamiento debería ser puntero, dotando a todas las instalaciones municipales de uso público, en los casos que sea posible, de un espacio adecuado donde las madres lactantes puedan hacer uso de el mismo.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

#### ACUERDOS

Primero. Instalación de salas destinadas al descanso y lactancia para todas aquellas vecinas y vecinos, así como trabajadoras y trabajadores municipales, que lo requieran en aquellos edificios municipales donde sea posible, facilitando los medios para que las madres y padres que tengan que hacer uso de los espacios municipales, tanto en el edificio principal del Ayuntamiento como en cualquier otra dependencia municipal con atención a la ciudadanía, puedan alimentar y asear a sus bebés en un entorno tranquilo y adecuado, así como en óptimas condiciones higiénico-sanitarias

Segundo. Que se valore en el Consejo de la Mujer la posibilidad de implantar una campaña similar a la que se ha llevado a cabo en Madrid, Breastfeeding Welcome (bienvenido el dar de mamar), impulsada por unas emprendedoras madrileñas."''''

#### **SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos y ruega al ponente que se manifieste sobre si la acepta o no.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se ha presentado una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Municipal Ciudadanos que no vamos a aceptar por entender que cambia el sentido de nuestra moción y obvia los puntos principales de la misma. La reforma del Código Penal en